



RESOLUCIÓN DECANAL N° 44/2010

VISTO

El pedido del Ing. Juan Pablo Giovacchini solicitando su inscripción en la Carrera del Doctorado en Física; y

CONSIDERANDO

Que el postulante reúne los requisitos estipulados en el Artículo 10° de la Ordenanza HCD N° 02/05;

Que el Artículo 10° de la Ordenanza HCD N° 02/05 prevé la aprobación de exámenes o cursos especiales cuando el título que posea el aspirante no sea otorgado por esta Facultad en la disciplina elegida,

Que por tal motivo el Consejo de Posgrado ha examinado el pedido del Ing. Giovacchini y ha recomendado la aprobación de las materias "Mecánica Cuántica I", "Termodinámica II" y "Física Moderna II", correspondientes a la Licenciatura en Física de la Facultad;

Que, según lo establecido en el Artículo 14° de la Ordenanza HCD N° 02/05, corresponde designar la respectiva Comisión Asesora;

Que el Señor Decano hace suya la propuesta de integración de esa Comisión elevada por el Consejo de Posgrado;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aceptar la inscripción del Ing. Juan Pablo Giovacchini (D.N.I. N° 29.933.308) en la Carrera del Doctorado en Física, con el tema de investigación "Desarrollo e implementación de métodos basados en el modelo de Lattice-Boltzman para problemas de mecánica de fluidos".

ARTICULO 2°: Dejar aclarado que el Ing. Giovacchini deberá aprobar las siguientes materias, de la Licenciatura en Física, además de las correspondientes al plan de estudios de la Carrera del Doctorado en Física:

Mecánica Cuántica I  
Termodinámica II  
Física Moderna II

ARTICULO 3°: Designar para la Ing. Giovacchini la siguiente Comisión Asesora:

Dr. Omar Ortíz (Director)  
Dr. Carlos G. Sacco (Codirector)  
Dr. Francisco Tamarit.  
Dra. Nesvit Castellano (Suplente).





Universidad Nacional de Córdoba  
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

---

ARTICULO 3º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 9 de marzo de 2010.-  
pc.

Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa.M.A.F.



Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.